

20 de diciembre del 2021  
SCMM-0629-12-2021

Señor  
Roberto Zoch Gutiérrez  
Alcalde Municipal

Ingeniero  
Alonso Cascante Campos, Jefe  
Departamento de Tecnologías de la Información

**ASUNTO:** Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de la Información, desarrollado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

Estimados señores:

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el cual dice:

**Ref. Acuerdo #0998-2021**

Comisión de Asuntos Jurídicos

## II DICTAMEN

*Suscriben: Sancho Arroyo, Artavia Salas y Montero Rodríguez.*

Se conoce oficio A-TIMM-119-2021, con fecha 10 de diciembre del 2021, dirigido a la Alcaldía Municipal, suscrito por el Ing. Alonso Cascante Campos, jefatura de la Oficina Municipal de Tecnologías de la Información, mediante el cual solicita que sea aprobado por parte del Concejo Municipal, el nuevo Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de la Información, desarrollado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y con ello dar cumplimiento a la Fase 2 (Aprobación Entidades) – Transitorio de la derogación de las Normas de TI de la CGR. Asimismo, informa que se adjunta a la petitoria los documentos que corresponden a la declaración del marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación indicado en el transitorio I de la resolución N° R-DC-17-2020, para su análisis y aprobación con el fin de pasar a la Fase 3 que corresponde a la divulgación interna y externa.

### Considerando:

1. Que, dentro de la documentación recibida, se informa que el marco normativo definido por el MICITT, consta de los siguientes instrumentos, los cuales remite en adjunto:
  - Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información.
  - Matriz de Guía de Implementación.
  - Perfil de la Gestión de Tecnologías de Información.
  - Documento de Portafolio de Riesgos.
  - Oficio MICITT-DGD-OF-215-2021 - Entrega de Normas Técnicas de TI.

2. Que el Ing. Alonso Cascante Campos, indica que en su calidad de jefatura de la Oficina Municipal de Tecnologías de la Información y como líder del proceso de Implementación de la normativa emitida por el MICITT, solicita el apoyo, justificando que su unidad lo identifica como una oportunidad de mejora que les permitirá, continuar siendo un Gobierno Local líder a nivel nacional, bajo un modelo tecnológico estructurado y definido con tecnología moderna y acorde con las necesidades actuales, y así potencializar las capacidades en materia de gestión, organización y lo más importante agregar valor a los procesos y servicios que brinda el ayuntamiento a sus habitantes en procura del mejorar siempre su calidad de vida.
3. Asimismo, el Ing. Alonso Cascante Campos, manifiesta que el cumplimiento se realizaría siguiendo las necesidades y dinámicas que maneja la Municipalidad tras el diagnóstico que se realice de esta nueva normativa, quedando sujeto a que los aspectos detectados que no apliquen a la Municipalidad, tras justificación de por medio, no habrá obligatoriedad de su implementación por parte de esta municipalidad.

**Por tanto,**

Que con fundamento en lo expuesto mediante oficio A-TIMM-119-2021 suscrito por Ing. Alonso Cascante Campos, el oficio MICITT-DGD-OF-215-2021 y demás documentos anexos, esta comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

**ÚNICO.** - Aprobar que la Municipalidad de Moravia, se acoja al Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de la Información, desarrollado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

- **POR UNANIMIDAD por el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Diego López López, Randall Montero Rodríguez, Sandra Artavia Salas, Giancarlo Casasola Chaves y Juan Artemio Carrasco Ocaña.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y SEIS CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ACUERDA APROBAR EL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,

**MARIELOS HERNÁNDEZ MORA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL



**MARISOL CALVO SÁNCHEZ**  
SECRETARIA



 Archivo.